



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de noviembre de 1996
No. 104

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 35-67-37.96 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx. (Reg.- 0147).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5842, 1440-A1, 5867, 5868, 5870, 5871, 5874, 5875, 5855, 5879, 5880, 5865, 5876, 1437-A1, 1439-A1, 5861, 5857, 5858, 5859, 5864, 5873, 5877, 5877, 1435-A1, 1443-A1 y 1441-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5854, 1438-A1, 5860, 5862, 5863, 5866, 5878, 5856, 1442-A1, 5872, 5869 y 1342-A1.

FE DE ERRATAS: Del edicto 5280 publicado los días 29 de octubre 1 y 6 de noviembre del año en curso.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 35-67-37.96 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx. (Reg.- 0147).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 9.9-11177 de fecha 30 de julio de 1965, la Secretaría de Recursos Hidráulicos, solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 34-63-40 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "CHILUCA", Municipio de Zaragoza del Estado de México, para destinarlos a formar parte de la ampliación del vaso de la presa Madín; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente mediante oficio número 104.1.1.4.2.-330 de fecha 27 de febrero de 1990, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, confirmó su interés jurídico en la presente solicitud de expropiación y por último, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, mediante oficio número 1647 de fecha 27 de marzo de 1995, hace suya la solicitud de referencia y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 35-67-37.96 Has., de uso común, de las cuales 7-48-10.79 Has., son de temporal y 28-19-27.17 Has., de agostadero.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 13 de marzo de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de julio de 1940 y ejecutada el 25 de julio de 1940, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "CHILUCA", Municipio de Zaragoza, Estado de México, una superficie de 200-76-00 Has., para beneficiar a 47 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 22 de octubre de 1971, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de noviembre de 1973, se expropió al ejido del poblado denominado "CHILUCA", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, una superficie de 2-49-13.50 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., para destinarse a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión que se denominará Anillo de 220 kv., Rama Norte, y por Decreto Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de septiembre de 1979, se expropió al ejido del poblado denominado "CHILUCA", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, una superficie de 3-39-03 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de la línea de 400 kv., Nopala-Victoria.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 1784 de fecha 14 de junio de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 1784 el día 18 de junio de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de temporal el de \$ 60,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 7-48-10.79 Has., es de \$ 448,864.74 y para los terrenos de agostadero el de \$ 15,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 28-19-27.17 Has., es de \$ 422,890.76, dando un total por concepto de indemnización de \$ 871,755.50

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Recursos Hidráulicos, es de señalarse que con motivo de la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se creó la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a la cual pasaron las facultades de la extinta Secretaría de Recursos Hidráulicos. Sin embargo, en virtud de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica en comento mediante Decreto de fecha 27 de diciembre de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre del mismo año, se le concedió a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la facultad de realizar obras hidráulicas, según se establece en el artículo 32-Bis, fracción XXVIII de la citada Ley, por lo que procede decretar la presente expropiación a favor de esta última dependencia, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio.

SEGUNDO.- Que no obstante que la promovente en su solicitud de expropiación denomina al Municipio como Zaragoza, es de aclarar que de conformidad con el artículo 6o. de la Ley Municipal del Estado de México, el nombre correcto es Atizapán de Zaragoza, por lo que con esta denominación deberá concluir el presente trámite expropiatorio.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 35-67-37.96 Has., de uso común, de las cuales 7-48-10.79 Has., son de temporal y 28-19-27.17 Has., de agostadero, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "CHILUCA", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarlos a formar parte de la ampliación del vaso de la presa Madin. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$ 871,755.50, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 35-67-37.96 Has., (TREINTA Y CINCO HECTAREAS, SESENTA Y SIETE AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS

CUADRADOS) de uso común, de las cuales 748-10 79 Has. (SIETE HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, DIEZ CENTIAREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS) son de temporal y 28-19-27.17 Has., (VEINTIOCHO HECTAREAS, DIECINUEVE AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS, DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS) de agostadero, de terrenos ejidales del poblado "CHILUCA", Municipio de Atizapán de Zaragoza del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinara a formar parte de la ampliación del vaso de la presa Madín.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 871,755 50 (OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M N), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "CHILUCA", Municipio de Atizapán de Zaragoza del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y seis.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1o de noviembre de 1996).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1358/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por LIC. HUGO J. P. MONTES endosatario en procuración de JORGE CASTRO MARTINEZ contra FLORENTINO ZAVALA VARGAS, el C. Juez señala las trece horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate sobre el siguiente bien mueble: Una camioneta marca Chrysler modelo Ram Charger 1991, color azul marino con vestiduras en color gris, placas LHA5282 y con No de serie 3B4HFL72XMM037992, y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste Juzgado por tres veces dentro de tres días y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M N Toluca, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López - Rúbrica

5842 -22, 25 y 26 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

CELIA GARCIA FERNANDEZ, promueve en el expediente 843/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOEBER MOCTEZUMA VAZQUEZ, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Otumba, México, con fundamento en los artículos 764 765 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se señalan las trece horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Décima Almoneda de Remate, sirviendo de base para el remate la que sirvió para la Décima Almoneda de Remate con deducción del diez por ciento, resultando la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, recibiendo en Almoneda Pública y al mejor postor, citese acreedores, el bien a rematar es el lote 19, manzana 61, ubicación en el Fraccionamiento Pecuario Ojo de Agua, del Municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte, 35.00 m con lote 20, al sur, 35.00 m con lote 18, al oriente 15.00 m con lote 8 y al poniente, 15.00 m con Paseo de Los Pensamientos registrado en la partida 120, volumen 20 libro segundo, sección primera de fecha 17 de junio de 1993.

Se expide el presente edicto en Otumba México a quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y que se fije en la puerta del Juzgado -Doy fe.-C Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1440-A1 -25 noviembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 157/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido ante este H. Juzgado por el Licenciado JOSE EDWIGES GUTIERREZ ROMERO, en su carácter de endosatario en procuración de la señora IRMA REYES RUIZ, en contra de ROCÍO LOPEZ DE PEREZ, se han señalado las once horas del día trece de diciembre del presente año para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en este juicio, consistente en terreno y construcción, ubicado en la calle Valerio Trujano No. 18, zona 1 manzana 41 lote 12 Ex-Ejido de Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 19 00 m con lote uno, al sureste en 15 10 m con lote tres y cuatro, al suroeste, 19 17 m con lote once, y al noroeste en 15 00 m con calle Valerio Trujano, con una superficie total de 284 00 metros cuadrados, con un valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., valor asignado al bien sujeto al remate, por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli, México, así como en la tabla de avisos de este Tribunal. Se expide a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

5867 -25, 29 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de información ad-perpetuum, en el expediente marcado con el número 1396/96, promovidas por FRANCISCO TAPIA ZAVALA, respecto del terreno, ubicado en las calles de Emiliano Zapata número 85, en la población de Los Reyes la Paz, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 13 80 metros con Virginia Ortiz Monroy, al sur, 14 50 metros con calle Emiliano Zapata, al oriente, 17 50 metros con calle Ricardo Flores Magón, al poniente, 17 50 metros con Manuel Guarneros, con una superficie total de Doscientos cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año en curso.-Doy fe.-C Secretario, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

5868 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1482/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por SANTIAGO GUADARRAMA ARCHUNDIA endosatario en procuración de EDUARDO JIMENEZ VALDOVINOS contra de MARIA PADILLA BARRAGAN Y LUIS SEDANO, el C. Juez señala las trece horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, día y hora señalado para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate del bien inmueble embargado ubicado en calle Altamirano número 123, Santa Cruz, Municipio de Metepec, que mide y linda norte 19 00 m con calle Allende, sur, dos líneas 8 35 m con Gustavo Belmonte y 14 75 m con Chicho se dice Alicia Chicho oriente tres líneas 6 30 m con Alicia Chicho 10 20 m con calle Altamirano 5 60 con calle Altamirano, poniente 17 35 m con Gustavo Belmonte Rodríguez, con una superficie de aproximadamente de 309 71 m² y sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, \$ 784 846 86 M.N. convóquense postores

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos se este juzgado y del Juzgado Exhortado, por tres veces dentro de nueve días Toluca México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

5870 -25, 29 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. MARCELO ROLDAN RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1128/96, diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en calle Allende S/N en Chipiltepec, Municipio de Acolman, Estado de México y Distrito Judicial de Texcoco, Mex., que mide y linda: al norte, 12 50 m con Tiburcia Montaña Viuda de Roldán; al sur, 14 60 m con calle al oriente, 23 20 m con callejón particular al poniente, 23 90 m con Camila C. Viuda de Vázquez, con una superficie aproximada de 313 80 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica

5871.-25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 652/96
SEGUNDA SECRETARIA

FRACCIONADORA LOMAS DE SAN ESTEBAN,
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

JULIETA BONILLA SANCHEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote marcado con el número 14, de la manzana 17, del Fraccionamiento Campestre Lomas de San Esteban, perteneciente a este Distrito Judicial de

Texcoco, Estado de México, que mide y linda al norte 15.75 m con calle Avenida Cóndor, a sur 14.25 m con lote trece, al oriente 31.90 m con lote quince, al poniente 31.00 m con calle Jigueros, con una superficie de 478.95 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente a car contestación a la demanda seguida en su contra si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Fernando Galvan Romero.-Rúbrica

5874.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 993/96

C. MANUEL CABELLO EVANGELISTA

ROSALBA VALERIO VILLA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad, pago de pensión alimenticia, el pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla se le seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

5875.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 845/96-1a.

JOAQUIN PORFIRIO MONTIEL VAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, tramitado en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el

expediente 845/96 con fundamento en el artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admiten las presentes diligencias respecto del inmueble denominado "El Galito" ubicado en la Av. Nacional S/N población de Santa Clara Coatitla Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 42.20 metros y linda con Angel Duarte Fuentes, al sur 45.73 metros y linda con Trinidad Cecillo, al oriente 15.20 metros y linda con Guillermo Lopez Carrillo y Alberto Frago y Rosas, al poniente 13.60 metros y linda con Av. Nacional con una superficie de 736.31 m2. (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS); por lo tanto publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población. Estando además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de la información. Ecatepec de Morelos, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario Lic. Jose Luis Martin Lopez Saritana.-Rúbrica

5855.-25, 28 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 859/96, el señor ADOLFO ROBLES MIRANCA promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la municipalidad de Ocoyoacac, distrito de Lerma, en la calle de General Prim No. 3, en el Barrio de Santa María, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.30 m colinda con Angel Jesus Cerón Reyes, al sur 12.30 m y colinda con Templo de Santa María, al oriente 10.00 m y colinda con Javier Cerón Reyes, al poniente 10.00 m colinda con Elias Reyes de Cerón, siendo una superficie aproximada de 150.82 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordeno la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad haciéndose saber a quienes se crean con cual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Moisés Calvo Suárez.-Rúbrica

5879.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 455/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y/O CELIA GAVIÑO ORTIZ en su carácter de Apoderados del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra de ARTURO GUSTAVO ALLUIN LOZADA, se señalaron las doce horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el Local Comercial número 103 de la Central de Abastos de Toluca, Estado de México, ubicada en la Avenida José Lopez Portillo, kilómetro 4.5, Rancho San José ubicada en e.

Fraccionamiento de San Mateo Otzacatipan. Municipio de Toluca, México, con una superficie de 49 87 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 6 65 m con pasillo central "8", al suroeste: 6 65 m con local comercial número 104, al noroeste: 7.50 m con plaza de acceso nave "K", y al poniente: 7.50 m con local comercial número 98, correspondiéndole a esta Unidad Privativa un indiviso de 0 04% encontrándose inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Volumen 356, Libro Primero, Sección Primera, Fojas 38, bajo la partida número 393-7991, con fecha 13 de julio de 1994, por lo que por este conducto se convocan postores a la misma, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 09/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley

La C. Juez del Conocimiento ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

5880 -25, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 813/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, Apoderado de BANOBRAS, S.A., en contra de LUIS ERNESTO PEREZ REYES Y RUBEN MEDINA MUÑOZ, el C. Juez, señala las diez horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate, respecto del cincuenta por ciento del inmueble ubicado en la calle de Esponja No. 14, lote 46, manzana 8, Infonavit Las Marinas, perteneciente al Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15 00 m con lote No. 45, al sur: 15.00 m con lote No. 47, al oriente: 7.00 m con calle de su ubicación, al poniente: 7.00 m con lote No. 7, con una superficie de: 105.00 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en los estrados de éste juzgado y del Juzgado de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad que corresponda al cincuenta por ciento de la cantidad de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad en que fue valuada por los peritos deducido el diez por ciento, esto en virtud de que es la parte alícuota que le corresponde en copropiedad al señor RUBEN MEDINA MUÑOZ. Convóquese postores. En la Ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

5865.-25, 29 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1123/93-1a.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUC. INTEST. A BIENES DE
JAIME SANCHEZ RAMOS.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de

fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro citado ordeno anunciar el fallecimiento sin testar del señor JAIME SANCHEZ RAMOS llamando por medio de éste aviso de las personas que lo reclaman dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación PERSONA QUE RECLAMA LA HERENCIA MARINA, ALFREDO, ARTURO, MARTHA Y LAURA todos de apellidos SANCHEZ RAMOS, Y EMMA SANCHEZ RAMOS por su propio derecho y en calidad de apoderado del señor MARIO SANCHEZ RAMOS

Fíjese éste aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dos veces de siete en siete días Naucalpan de Juárez Méx. a 14 de octubre de 1996 -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales -Rúbrica

5876 -25 noviembre y 4 diciembre

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 60/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO HERNANDEZ BERNAL en contra de BENITO TAGLE RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ DE TAGLE Y CECILIA TAGLE JIMENEZ, se han señalado las doce horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un Automóvil marca Volkswagen tipo Jetta, modelo 1991, color negro, con placas de circulación 390-FBA del Distrito Federal, Cuatro Puertas G.L.I. carrocería, motor y pintura en regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 26,400.00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del vehículo.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado en la Ciudad de Naucalpan, el primer día de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos -Rúbrica.

1437-A1 -25 26 y 27 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 694/96.

SR. MARIO FRANCISCO SALGADO TELLO.

El Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por ANDREA VARGAS BECERRIL en contra de MARIO FRANCISCO SALGADO TELLO, ordenó citar por medio de edictos para que dentro de un término de treinta días produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia

integra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.
1439-A1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

JUAN ROMERO MARTINEZ, promueven por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 874/96, inmatriculación respecto del terreno denominado Teonpacatitla, ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México con una superficie de 221.56 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son al norte, en 17.00 m con Lorenzo Martínez A; al sur, 18.00 m con Plaza Juárez; al oriente, 12.00 m con Juan Silva, y al poniente, 12.50 m con calle Benito Juárez.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica
5861.-25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2001/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de JAVIER ESTRADA GARCIA y ELVIRA ORTEGA CID DEL PRADO, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en una vivienda tipo unifamiliar, ubicada en Andador Hacienda La Laja, número uno, lote ocho, manzana 71, con las siguientes medidas y colindancias al norte, 6.30 metros con Andador Hacienda La Laja, al oriente, 10.80 metros con Andador La Laja; al sur, 6.30 metros con lote nueve; al poniente, 6.30 metros con lote diez y en 4.50 metros con lote siete, con una superficie aproximada de 68.04 metros cuadrados, sector E, de un sólo nivel Rancho San Francisco, en Infonavit San Francisco, Metepec, México, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales partida número 1282-1008, volumen 307, libro primero, sección primera, a fojas 117, de fecha 6 de agosto de 1993.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, por

tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes referido convocando postores y citando acreedores. Se expide el presente en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

5857 -25 29 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1995/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de ANTONIA CASTILLO CASTILLO, CUTBERTO NUÑEZ CASTRO Y RAFAEL MANJARREZ, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diecisiete de diciembre de este año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en terreno agrícola propiedad privada ubicado en domicilio conocido San Antonio la Isla, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, 56.70 mts con Maximiliano López, al sur, 56.70 mts. con Dolores Alvarez, al oriente, 83.56 mts con Eduardo Torres; al poniente, 83.56 mts con Santiago Valle, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 4,737.85 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales asiento 708-71, volumen 19, libro primero Fs. 142, sección primera, de fecha 22 de febrero de 1991.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 11 de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

5858.-25, 29 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 328/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de CARLOS REYES SANCHEZ, el C. juez del conocimiento señaló las nueve treinta horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes muebles: Una computadora 486SX-33, con disco duro de 260 MB 8MB con monitor ACER, modelo 33DSVGA a color, con teclado de 101 teclas en español, con Mouse logite de tres botones, no brake con regulador integrado de 333 watts, serie 106129 y otro de las mismas características con serie 17804, regulador VICA, modelo Light II de 1 Kva, serie 104101451, con un valor de CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.. Una impresora marca Panasonic, modelo KX-P1150 de 10", serie 3JMCEA29126 color hueso y gris, con un valor de DOS MIL PESOS 00/100 M.N. : Una computadora marca Epson, modelo

Equity IT, tipo Lap Top portátil, color hueso serie 020406, con un valor de SIETE MIL PESOS, siendo un total de CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N. menos la reducción del 10%, siendo la cantidad de DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., publíquese por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado antes referido, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C- Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermudez Garduño -Rúbrica

5859 -25, 26 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1341/1993, ejecutivo mercantil ROBERTO VERA NOGUEZ contra GUILLERMO MARTINEZ NAVA, primera almoneda diez horas once de diciembre del año en curso Vehículo marca Chevrolet, tipo microbús modelo 1987, R.F.A. no visible, placas no tiene, No. de motor 5GCHF42L2HM107556, número de serie HM107556, capacidad 20 personas aproximadamente, pintura color blanco con franjas azules en muy mal estado, llantas en mal estado, rines tipo convencional, carrocería con varios golpes y en muy mal estado, espejos incompletos, parabrisas y vidrios incompletos y rotos, parrilla no tiene, calaveras incompletas sin comprobar funcionamiento, chapas incompletas, limpiadores en muy mal estado, sin comprobar su funcionamiento, vestidura de vinil en muy mal estado, alfombra no tiene, costados de lámina, espejo retrovisor no tiene, elevadores no tiene, tablero en pésimo estado de uso, kilometraje no visible, aire acondicionado no tiene, radio no tiene, transmisión standard, motor en muy mal estado, sin comprobar su funcionamiento, estado general malo alarma no tiene, Base CINCO MIL PESOS, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos Lic. Ismael Hernandez Jiménez -Rúbrica,

5864 -25, 26 y 27 noviembre

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 588/96, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, el C. SABINO HILARIO NERI, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión sobre el predio que se encuentra ubicado en carretera a Conalep sin número, paraje denominado Llano Grande, pueblo de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 17.90 metros con Jorge Rodríguez Sandoval, al sur 18.00 metros con el señor Isaías López Lopez; al oriente 10.00 con privada sin nombre; y al poniente 10.00 metros con Jesús Archundia, con

una superficie total aproximada de 180.00 metros cuadrados. Dicho predio lo adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con la señora ROMANA DOMINGUEZ LOPEZ

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca -Rúbrica

5873 -25, 28 noviembre y 3 de diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 967/96.

C. PEDRO PABLO PACHECO GARCIA

TERESA ARACELI VARGAS GUADARRAMA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones a).-El divorcio necesario, b) -La disolución de la sociedad conyugal, c) -El pago de gastos y costas del juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C- Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora -Rúbrica

5877 -25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 931/96

C. GUILLERMINA MEZA VILLANUEVA

C. RODOLFO MARTIN HERNANDEZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones. A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal contemplada en el artículo 253 fracción XVIII, del Código Civil vigente para el Estado de México, B) La disolución de la sociedad conyugal que tenemos integrada, C) El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio, para el caso de que la demanda se opusiere temerariamente a la demanda que inicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio

en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe - Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arraga Albarrán -Rúbrica.

5877 -25 noviembre 5 y 17 diciembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 850/96

DEMANDADOS: LAJA MARGEL DE LEINER, FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTIA EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LAJA MARGEL DE LEINER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO ENRIQUE LEINER Y COMO FIDUCIARIO BANCO DEL ATLANTICO S.A

ROBERTO MAC-COMISH GOMEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 381, de la colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.00 metros con lote 30; al sur: 17.00 metros con lote 32; al oriente: 9.00 metros con calle Chaparrita, y al poniente 9.00 metros con lote 4; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales -Rúbrica

5877 -25 noviembre. 5 y 17 diciembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1070/96

DEMANDADO: LAJA MARGEL DE LEINER, MEDIANTE UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTIA, EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LAJA MARGEL DE LEINER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO ENRIQUE LEINER Y COMO FIDUCIARIO BANCO DEL ATLANTICO, Y COMO FIDEICOMISARIO TEXTIL LANERA, S.A.

INDALECIO LOPEZ REBOLLAR, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 315, de la colonia Aurora de esta ciudad, que

tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.00 metros con lote 2 al sur 17.00 metros con lote 4 al oriente 9.00 metros con lote 20, y al poniente 9.00 metros calle Malagueña, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales -Rúbrica

5877 -25 noviembre. 5 y 17 diciembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. TOMAS ALTAMIRANO MORALES

BLANCA PERLA AVILA DELGADILLO, en el expediente marcado con el número 849/96 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 3 que se encuentra junto con el lote 38, de la manzana 11 de la colonia Mexico, Tercera Sección Las Palmas de esta jurisdicción, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 13.80 metros con lote 4, al sur 13.70 metros con lote 2 al oriente 8.00 metros con calle, al poniente 8.25 metros con límite de propiedad del lote 38, con una superficie total de 110 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5877 -25 noviembre. 5 y 17 diciembre

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1609/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO BARSSE VALADEZ en contra de JULIO RODRIGUEZ

HERRERA, se han señalado las trece treinta horas de día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en el vehículo camioneta Nissan tipo Estaquitas, modelo 1993 color gris, con número de motor M843H0830 número de serie 3G720-15473 p'acas KL63493 con un kilometraje de 68.365, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MN); siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, los presentes edictos se expiden a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Atentamente El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica
1435-A1 -25 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente número 1100/94-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AUTOMOTRIZ CUAUTITLAN S.A. DE C.V., en contra de JUAN CARLOS OJEDA TRIPPP Y JORGE GONZALEZ REYES por auto de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, se señalan las once horas del día cinco de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada ubicado en calle Circuito Actores número diez, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.20 m con propiedad privada, al sur en 15.20 m con propiedad privada al oriente en 6.50 m con calle Circuito Actores y al poniente en 6.50 m con propiedad privada, con una superficie de 98.80 m². Con un valor de (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 MN), valor asignado al inmueble por los peritos designados con una deducción del diez por ciento, por tratarse de la segunda almoneda.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, en este distrito judicial. Dado en el local de este Juzgado a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.-Rúbrica
1443-A1.-25 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 335/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JESUS FRANCO MARTINEZ en contra de RODOLFO NOGUEZ SOTO, en el que el Ciudadano Juez dicto un auto que a la letra dice: Para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las once horas del día veintiocho de noviembre del presente año, debiéndose anunciar la venta del inmueble correspondiente al "Rancho Molino viejo", el cual se encuentra ubicado en San Pablo Huantepec, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, sirviendo como base legal la cantidad de DOS MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN, por lo que hace al acreedor sistema de Riego Tecnificado, S.A. con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 1070 del Código de Comercio, cítese por medio de lista que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para que comparezca a la citada almoneda. Se expiden estos edictos a primero de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

1441-A1 -25, 26 y 27 noviembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp 510/96. JAVIER FLORES GERONIMO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Benito Juárez municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 181.00 m colinda con Norberto Gerónimo, al sur 450.00 m colinda con Guillermo Alvarez Hernández y antiguo camino Rear al oriente 300.00 m colinda con Moisés Martínez al poniente 245.00 m colinda con Raymundo Santos Teodoro Superficie aproximada de 85.973.75 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp 511/96. GERARDO SANTOS RESA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Benito Juárez, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 283.00 m colinda con el Sr. Felipe Segura y la Sra. Eloisa Mendoza Alvarez, al sur 112.00 m colinda con la Sra. Emilia Santos Teodoro, al oriente 237.00 m colinda con el Sr. Fortunato Martínez Sánchez, al poniente 130.00 m colinda con Bomfilia Ocampo Rodríguez. Superficie aproximada de 36.241.25 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5854.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp 512/96. JULIAN MORALES AMBROCIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral de Piedra II, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec mide y linda: al norte 435.00 m colinda con Fidencia Simón, al sur 475.00 m colinda con Agustín Bustos Estrada, al oriente 327.00 m colinda con Elodia Estrada Isidoro, al poniente 400.00 m colinda con Sixto Bahena Superficie aproximada de: 165,392.5 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 517/96. ELENA LEON PONCEANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral de Piedra II municipio de Tlatlaya distrito de Sultepec mide y linda al norte: 500.00 m colinda con Angel Bustos Estrada, al sur: 390.00 m colinda con Elias Mendizabal Ponceano, al oriente: 163.00 m colinda con Epifanio Estrada Estrada, al poniente: 100.00 m colinda con Rodrigo Estrada Martínez. Superficie aproximada de 58 517 50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica
5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp 518/96 EZEQUIEL HERNANDEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de La Parota, municipio de Tlatlaya distrito de Sultepec mide y linda al norte: 408.00 m colinda con Melitón Buenaventura al sur: 425.00 m colinda con Isabel Buenaventura, al oriente: 50.00 m colinda con Isabel Buenaventura y la Escuela al poniente: 60.00 m colinda con Isabel Buenaventura Superficie aproximada de 22 935.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica
5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp 519/96. BARTOLO ORTIZ BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de la Comunidad de Los Ocotes municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 204.00 m colinda con el Sr. Mario Ortiz Benitez al sur: 196.00 m colinda con el Prof. Felipe Segura Estrada, al oriente: 363.00 m colinda con la carretera, al poniente: 84.00 m colinda con Eleodoro Ortiz Benitez. Superficie aproximada de 44,700.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica
5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 499/96. DEMETRIO ANDRES MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de El Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 274.00 m colinda con una barranca, al sur: 134.00 m colinda con el C. J. Matilde Flores Estrada, al oriente: 289.00 m colinda con el C. Narciso Ocampo Diaz, al poniente: 254.00 m colinda con el C. Antonio Andrés Francisco Superficie aproximada de 5-52-84 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica
5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp 501/96 LUIS VENCES LUCARIO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatlaya distrito de Sultepec mide y linda al norte: 230.00 m colinda con el Sr. Eleodoro Vences al sur: 350.00 m colinda con el Sr. Victor Dominguez Estrada al oriente: 150.00 m colinda con el Sr. Mauricio Vences, al poniente: 100.00 m colinda con el Sr. Eleodoro Vences Superficie aproximada de 36 250.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica
5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp 502/96 MARIA ALVAREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de La Parota municipio de Tlatlaya distrito de Sultepec mide y linda al norte: 318.00 m colinda con Isabel Buenaventura al sur: 867.00 m colinda con Estela Pedroza Laguna al oriente: 532.00 m colinda con Patricio Secundino Buenaventura al poniente: 732.00 m colinda con Rufina Buenaventura Superficie aproximada de 374 460.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica
5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp 1183/96. VIRGINIA LIMAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte: 146.00 m colinda con Luis Salas, al sur: 112.00 m colinda con Félix Limas, al oriente: 60.00 m colinda con Beltrán Limas, al poniente: 89.00 m colinda con Anastacio Limas. Superficie aproximada de 9,610.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar por Oficio Núm. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz -Rubrica
5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp 1185/96. ODILON QUINTERO TAVIRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Encinal Miahuatlán de Hidalgo, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 102.00 m colinda con el Sr. Leodegario Basilio Tenorio, al sur: 66.00 m colinda con Monte Comunal, al oriente: 150.00 m colinda con una barranca, al poniente: 168.20 m colinda con la Sra. Bitalia Eusebio Trinidad Superficie aproximada de 13,364.40 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar por Oficio Núm. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz -Rubrica
5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp 1245/96. GABRIEL BECERRIL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jeronimo municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte 139 00 m colinda con el predio propiedad del C Lazaro Becerril Velazquez, al sur: 207.00 m colinda con el predio propiedad del C. Roberto Velazquez, al oriente 136.00 m colinda con el predio propiedad del C. Gustavo Becerril Velázquez al poniente, 130.00 m colinda con el predio propiedad del C. Florencio Velazquez Superficie aproximada de. 22.907 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 23 de octubre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar por Oficio Núm 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp 1240/96. NICOLAS BECERRIL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Sabana de San Jeronimo municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 350.00 m colinda con el predio propiedad del C. Rolando Becerril, al sur: 300 00 m colinda con el predio del C. Lazaro Becerril Velázquez, al poniente: 172 00 m colinda con el predio propiedad del C. Gustavo Becerril Velázquez Superficie aproximada de 25,975 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de octubre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar por Oficio Núm 202-74-DG-516/96 C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica.

5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp 1244/96. MARIANO JORGE BECERRIL CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 130.00 m colinda con un camino, al sur: 87 00 m colinda con el predio del C. Lázaro Becerril Velázquez, al oriente: 172 00 m colinda con el predio propiedad del C. Nicolás Becerril Velázquez, al poniente: 292.00 m colinda con el predio del C. Lázaro Becerril Velázquez. Superficie aproximada de: 23.882.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 23 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Núm 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp 1323/96. FLORENCIO VELAZQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Sabana de San Jerónimo municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en 2 líneas, 127 00 m y 255.00 m con Felipe Velázquez Alvarez, al sur: en 3 líneas, 36 00, 103.00 y 105 00 m colinda con Adán Becerril y Martín A. Velázquez C., al oriente: en 4 líneas, 117 00, 106 00, 120.00 y 94.00 m colinda con un camino Real, al poniente: en 3 líneas, 77.00, 30.00 y 150.00 m linda con un camino y Adán Becerril y Martín A. Velázquez C. Superficie aproximada de. 61 962 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 8 de noviembre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Núm 202-74-DG-516/96 C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp 503/96. ADELFINO AYALA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmediaciones del poblado de Santa Cruz municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 155.00 m colinda con la propiedad de el C. Servando Regino Ramón, al sur 75.00 m colinda con la propiedad del C. Vicente Soriano Bustos, al oriente: 414 00 m colinda con la propiedad del C. Maclovio Alpizar Ocampo al poniente: 373 00 m colinda con el C. Isaac Estrada Reyes Superficie aproximada de 45 252 50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Sultepec, México, a 5 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz -Rúbrica.

5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp 505/96. FAUSTINA MEDEROS DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limon, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 17 70 m colinda con Wuences Carvajal Castañeda al sur: 17 70 m colinda con calle Melchor Ocampo; al oriente: 31 65 m colinda con calle Salvador S. Colín, al poniente 31 65 m colinda con carretera que conduce a Arcelia Guerrero. Superficie aproximada de 560,205 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp 506/96. ISSAC CATARINO VALDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmediaciones de Tecomatlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 110.00 m colinda con Máximo Catarino Anastacio; al sur: 173 00 m colinda con Servando Regino Ramón; al oriente: 330.00 m colinda con Conrado Catarno Diego, al poniente 294 00 m colinda con Conrado Catarino Diego. Superficie aproximada de 44,148.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1322/96. VICTOR OSORIO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de las Joyas, municipio de Valle de Bravo, distrito de

Valle de Bravo mide y linda al norte 705.00 m con Inocencia Arriaga al sur 705.00 m con Isidro Cardoso al oriente 132.00 m con barranca y Río al poniente 83.00 m con Manuel Cardoso Superficie aproximada de 75,787.5 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 8 de noviembre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202 74-DG-516/96 C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica
5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1318/96. SEBERINO REBOLLAR HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano, municipio de Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 627.00 m linda con carretera, al sur 389.00 m linda con la Sra. María Avila al oriente, 232.00 m linda con el Sr. Pedro Rebollar; al poniente: 360.00 m linda con el Sr. Crilo Rodríguez Hernández Superficie aproximada de 150,368.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 8 de noviembre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74 DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica
5854.-25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 971/96 RENE DIAZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Fray Servando s/n, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo mide y linda, al norte 22.00 m con Fernando García Enriquez; al sur 18.00 m con Josefa Vargas Jaramillo; al oriente 19.00 m con calle Fray Servando; al poniente 23.00 m con barranca Superficie aproximada de 420.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 5 de septiembre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96 C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica
5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1317/96. FRANCISCO Y QUINTINA LARA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Oztoloapan, Cerro del Maguey, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte en 2 líneas 415.00 m con Francisco Santana Lujano y 35.00 m con la carretera a Zulcapan, al sur, 333.00 m con José Salazar Rebollar; al oriente, 557.00 m con Feliciano Tinoco Velázquez, al poniente en 2 líneas 266.00 m con Roberto Aguilar Loza y 370.00 m con Quintina Lara Espinosa Superficie aproximada de 243,782.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 8 de noviembre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202 74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica.
5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1096/96 IGNACIO HERNANDEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Llano Grande, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo mide y linda al norte 550.00 m con Rafael Rebollar al sur 300.00 m con Rafael Ponce al oriente 700.00 m con Salvador Sarabia, al poniente en dos líneas de 292.00 m con Severo Ugarte Medero y 280.00 m con Rafael Rebollar Superficie aproximada de 270,300.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo México, a 7 de octubre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202 74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica
5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1476/96 HILARIO PEDRO CAMACHO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Terminos de Santa Ana itxlahuatzingo municipio de Tenancingo distrito de Tenancingo mide y linda, al norte 86.00 m con Jose Camacho Isojo al sur 26.00 m con Cristina Camacho Isojo al oriente 25.60 m con Cristina Camacho Isojo, al poniente: 64.00 m con Gregorio Cruz y Apantle de la Zanja dos de 15.50 m con Pedro Garcia con Paso de Servidumbre de 1.50 mts. de ancho y 104.00 de largo de la calle hasta el precio Superficie aproximada de 1,225.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Tenancingo México, a 11 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.
5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1996/96. CARMEN GARCIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Palmar de Guadalupe paraje denominado "Cuazococotlan", municipio de Malinalco distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 846.00 m con José Ramírez, al sur 970.00 m con Victoria Millán y Vicente Millán, al oriente, 620.35 m con Juan Medina y Ramira Medina, al poniente 822.30 m con Eulalia Medina Superficie aproximada de 654,967.64 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
5854 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1997/96. GERARDO GOMEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esq. de Gpe. Victoria y Mariano Matamoros barrio de Santa María, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte dos líneas 3.62 m con Jose y 21.13 m con Gerardo Guadarrama y Elodia Navarro al sur 9.90 m con calle

Guadalupe Victoria, al oriente 13.70 m con Rutila Guadarrama, al poniente dos líneas 8.69 y 3.93 m con el vendedor y Elodia Navarro. Superficie aproximada de 90.31 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1994/96. FFLIPE MARTINEZ PALMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santa María Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 21.00 m con entrada vecinal, al sur 16.00 m con Herederos de Esteban Pedroza, al oriente 18.50 m con Javier Pedroza, al poniente 18.50 m con Salvador López. Superficie aproximada de 342.25 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1995/96. MARIA DEL SOCORRO AYALA ZAMORA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Mateo Coapecxco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte 30.50 m con Bruno Velázquez Vélez, al sur 33.50 m con Graciano González Guadarrama, al oriente 42.50 m con Inés Ayala Zamora, al poniente 43.50 m con Soledad Ayala Zamora. Superficie aproximada de: 1,376.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1663/96, GUADALUPE MILLAN TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte 26.85 m con Mauro Villegas, al sur 27.19 m con Filiberto Millán Trujillo, al oriente 13.66 m con Vicente Fuentes, al poniente 12.50 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 353.42 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1999/96. ANTONIO JIMENEZ AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano del Espinal, municipio de Coatepec Harinas, distrito de

Tenancingo, México, mide y linda, al norte en dos líneas la primera de 175.00 m con Jesús J. y la otra línea de 191.00 m con Rogaciano Jiménez, al sur 367.00 m con Clemente Sotelo y Salvador Ayala, al oriente 160.80 m con una cerca de piedra, al poniente en dos líneas la primera de 72.00 m con Rogaciano Jiménez y a segunda línea de 83.00 m con Río Grande. Superficie aproximada de 43,853.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1993/96. LAURA GEORGINA SERRANO NOLASCO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en privada 16 de Septiembre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 11.43 m con Carlos Ayala Domínguez, al sur 10.46 m con Asunción Serrano Nolasco, al oriente 8.88 m con Joel Serrano Vázquez, al poniente 11.90 m con Evangelina Lilia Serrano Nolasco y servidumbre de paso de 2.00 m. Superficie aproximada de 113.66 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1991/96. EVANGELINA LILIA SERRANO NOLASCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 16 de Septiembre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 11.43 m con Carlos Ayala Domínguez y el centro de Salud de Ixtapan de la Sal, al sur 10.46 m con Servidumbre de paso de 2.00 metros, al oriente 9.90 m con Laura Georgina Serrano Nolasco, al poniente 12.92 m con Liborio Serrano Araujo. Superficie aproximada de: 124.82 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5854.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1992/96, ASUNCION SERRANO NOLASCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 16 de Septiembre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 18.62 m con Servidumbre de paso y la C. Laura Georgina Serrano Nolasco, al sur 17.38 m con privada 16 de Septiembre, al oriente 14.63 m con Joel Serrano Vázquez, al poniente 19.30 m con Servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 305.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México a 13 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5854 -25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1998/96, ANTONIO JIMENEZ AYALA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José el Arenal municipio de Ixtapan de la Sal distrito de Tenancingo, México mide y linda, al norte 40.00 m con Armando Ayala Guadarrama al sur, 84.00 m con Carretera al oriente, 245.00 m con Gonzaga Sotelo y camino Real, al poniente 234.40 m con Raúl Ayala Popoca y Armando Ayala Superficie aproximada de 11 660.65 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5854 -25. 28 noviembre y 3 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1200/96, MAURO QUINTANA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 133.00 m y linda con Ejido de Sabana del Refugio, al sur 126.00 m y linda con Pedro Blas, al oriente, 123.00 m y linda con Vicente Hernández, al poniente, 173.00 m y linda con terreno de Alberto Hernández Superficie aproximada de 19,240.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996 -C. Oficial Auxiliar por Oficio Num. 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

5854 -25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1180/96, SALVADOR SAENZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Salinas, San Miguel Ixtapan, municipio de Ixtapan del Oro distrito de Valle de Bravo mide y linda, al norte 20.00 m colinda con Víctor Mejía Gómez, al sur 20.00 m colinda con Salvador Saenz Jaimes, al oriente 10.00 m colinda con Río Ixtapan, al poniente 10.00 m colinda con Víctor Mejía Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar por Oficio Num. 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

5854 -25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1175/96, CLEMENTE GARCIA JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Zapote", La Mesa de San Martín, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte,

85.60 m colinda con Guillermo Bastida García al sur 83.50 m colinda con Ascensión García Jaramillo, al oriente 130.00 m colinda con Benjamín García Jaramillo y Elvira García Jaramillo, al oriente, 118.60 m colinda con Antonio Bastida Rubio Superficie aproximada de 10,521.99 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo México a 14 de octubre de 1996 -C. Oficial Auxiliar por Oficio Num. 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

5854 -25. 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1182/96 VIRGINIA LIMAS MENDOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan municipio de Ixtapan del Oro distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 234.00 m colinda con camino Real y Félix Limas al sur 152.00 m colinda con Luis Salas, al oriente 200.00 m colinda con Jose Mejía, al poniente: 80.00 m colinda con Nieves Pastrana Superficie aproximada de: 27,020.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 14 de octubre de 1996 -C. Oficial Auxiliar por Oficio Num. 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz, Rúbrica

5854 -25. 28 noviembre y 3 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 9974/96 JESUS LOZADA PONCE DE LEON, MARIA ENCARNACION MONTES GONZALEZ Y AMADO OCHOA VALDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco mide y linda FRACCION I norte, 115.25 m con Gregorio Amezaga, sur 50.60 m con camino antiguo Atlautla "Antiguo Via Xico", otro sur 49.24 m con Arturo González Reyes, oriente 45.34 m con Arturo González Reyes, otro oriente 52.00 m con calle Abasco, poniente 99.88 m con Avenida Cuauhtemoc Sup de 8 642.836 m² FRACCION II norte 137.36 m con camino antiguo a Atlautla "Antiguo Via Xico", sur 124.14 m con María Reyes poniente 88.76 m con camino viejo a Chimal Sup de 4 398.277 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de noviembre de 1996 -El Registrador de la Propiedad C. Lic. Francisco Santillan Juárez -Rúbrica

1438-A1 -25. 28 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12926/96, VICENTE ALMAZAN GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Toltepec municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 14.50 m con Vicente Almazán Esquivel, al sur 17.00 m con Lucila García de Olguin, al oriente 16.50 m con camino vecinal al poniente 16.50 m con Tomas Almazan Gil Superficie de 240.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rúbrica.

5860 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 13788/96 MARTHA MAGDALENA BARSENAS SANTANA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Zozoquipan de Benito Juárez en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte 9.20 m con Adelina Martínez Esquivel, al sur 9.20 m con Socorro Hernández, al oriente 8.00 m con Socorro Hernández, al poniente 8.00 m con Esperanza Bársenas. Superficie de 73.60 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rúbrica.

5862 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 13787/96. PACIANO HUERTA BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Florida s/n Barrio Santa María en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte 18.00 m con Pedro Díaz, al sur 18.00 m con Lázaro Mireles, al oriente 27.75 m con Vicente Bolaños, al poniente 27.75 m con entrada de 3.80 m. Superficie de 499.50 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 18 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rúbrica

5863 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 2033/96 ROSENDO ADAN VAZQUEZ ESCOBAR Y MARIA TERESA LAGUNAS SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda norte 16.00 m con calle Privada; sur 16.00 m con Leopoldo Guadarrama Lagunas, al oriente 20.00 m con Gilberto Lagunas Segura; al poniente 20.00 m con Gilberto Lagunas Segura. Superficie de 320.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5866 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 2032/96 GLORIA MAYA VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio y distrito de

Tenancingo, México, mide y linda norte 9.04 m con la calle Aliende sur 8.40 m con Trinidad Villa Lopez, oriente 11.12 m con Margarita Moreno Hernández, poniente 11.07 m con Rafael Villa Moreno. Superficie de 96.70 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

5866 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 2003/96, SALVADOR FUENTES ANGUIANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje San Juan, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda norte 5 líneas 25.00, 23.60, 28.00, 20.10 y 43.50 m con Honorio Segura, sur 4 líneas 32.60 m con Salvador Fuentes, 40.40, 13.60 y 30.10 m con Honorio Segura, oriente 3 líneas 11.50, 7.60 y 10.00 m con Honorio Segura, poniente 2 líneas 19.00 m y 52.00 m con canal de agua de riego. Superficie de 4.969.34 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

5866 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

**NOTARIA PUBLICA No. 1
TOLUCA, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Méx. a 21 de octubre de 1996

En escritura número 39013 treinta y nueve mil trece, de fecha 15 quince de julio de 1996 mil novecientos noventa y seis, otorgada en el Protocolo del Licenciado ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, Notario Público Número Uno de esta Capital, consta que la señora CELIA DOMINGUEZ SALGADO VIUDA DE GASCA, en su carácter de Heredera, y el señor DOMINGO ARTURO JORGE MONTES DE OCA GASCA, en su carácter de Albacea, presentaron el Testamento Público Abierto, otorgado por el señor CELEDONIO GASCA AGUILAR, así como la respectiva acta de defunción de este

La señora CELIA DOMINGUEZ SALGADO VIUDA DE GASCA acepta la herencia y el señor DOMINGO ARTURO JORGE MONTES DE OCA GASCA, acepta el cargo de albacea

El señor DOMINGO ARTURO JORGE MONTES DE OCA GASCA, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar

ATENTAMENTE

Lic. Roque René Santin Villavicencio -Rúbrica.
Notario Público Número Uno.
SAVR 421117676

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México
5878 -25 noviembre y 4 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NO. 19
HUIXQUILUCAN, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Edo de Méx a 12 de noviembre de 1996

**GACETA DE GOBIERNO DE TOLUCA ESTADO DE MEXICO
PRESENTE**

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaria Pública número Diecinueve del Distrito de Tlalneantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 19093 del volumen 423, de fecha 6 de noviembre de 1996, ante mí, se inició la sucesión Testamentaria a bienes de la señora GABRIELA WEISER GOTLIEB, en la que el señor ALEJANDRO MOGYOROS GOLDSTEIN, aceptó la herencia instituida a su favor, así como el cargo de Albacea conferido por la autora de la Sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la realización de los Inventarios y Avalúos de los bienes de dicha sucesión

Para su publicación con intervalos de siete días

Lic. Federico G. Lugo Molina.-Rúbrica.
Notario No. 19

5856 -25 noviembre y 4 diciembre.

F E D E R R A T A S

Del edicto 5280 publicado los días 29 de octubre 1 y 6 de noviembre del año en curso.

DICE.

MARIA CONCEPCION SANCHEA ARCINIEGA

DEBE DECIR:

MARIA CONCEPCION SANCHEZ ARCINIEGA

ATENTAMENTE
LA DIRECCION

**TESORERIA MUNICIPAL
ECATEPEC, MEXICO.
E D I C T O**

"TORNIMEX S.A. DE C.V."
SE NOTIFICA NOMBRAMIENTO DE PERITO VALUADOR

El C. LIC. GASTON DAVID SANCHEZ AVILA, tesorero municipal y en virtud de que al deudor fiscal se le ha venido notificando de acuerdo a la fracción II inciso B del artículo 106 del Código Fiscal Municipal del Estado de México y con fundamento a la fracción I del artículo 141 del mismo ordenamiento, se le

NOTIFICA

El nombramiento del perito valuador ING. ARQ. ANTONIO WILFRIDO MORALES ISLAS, con Registro de la Comisión Nacional Bancaria en Inmuebles No. 975 de fecha 1 de Febrero de 1995, y en el Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México, No. IGCEM-9601-0019 de fecha 26 de enero de 1996, por parte de esta oficina, en relación al procedimiento administrativo de ejecución secuento administrativo y de remate de acuerdo al mandamiento de ejecución No. 3202 de fecha 9 de octubre de 1996, lo que se hace de su conocimiento para que dentro del término de 3 días después de realizada esta publicación, manifieste su inconformidad o bien nombre un perito de su parte apercibido de que en caso de no hacerlo quedará firme el nombramiento del perito antes mencionado

C. Lic. Gastón David Sánchez Avila -Rúbrica
Tesorero Municipal

Ecatepec de Morelos, México, a 12 de noviembre de 1996

1442 A1 -25 noviembre.

**TESORERIA MUNICIPAL
"H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, MEXICO
C O N V O C A T O R I A D E R E M A T E**

PRIMERA ALMONEDA

A las doce horas del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en la oficina que ocupa La Tesorería Municipal en la Planta Baja del Palacio Municipal sito en la Plaza Juárez s/n en San Martín de las Pirámides, Edo. de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los artículos 5º fracción IV, 138, 139, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y relativos del Código Fiscal Municipal del Estado de México, el bien inmueble embargado a "HOTELES QUINTA SOL, S.A. DE C.V.", por adeudo fiscal pendiente de pagar al Erario Municipal de San Martín de las Pirámides, Edo. de México, por la cantidad de \$ 683,701.44 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS 44/100 M.N.) por concepto de Derechos por suministro de Agua Potable e Impuesto Predial, conforme a los motivos y fundamentos de derecho expresados en el Acuerdo de Remate de fecha noviembre 18 de 1996 dictado por el C. Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Martín de las Pirámides, Estado de México, el inmueble objeto del remate es un terreno urbano, sin construcción, ubicado en calle División del Norte s/n, en San Martín de las Pirámides, Estado de México, con una superficie total de \$ 15,175.00 metros cuadrados y cuyas características, medidas y colindancias obran en los expedientes No. 1 P./004/96 y D.A.P./004/96, el valor asignado es la cantidad de \$ 541,900.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), es base para el remate del inmueble el valor pericial asignado al mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, esto en término de los artículos 145, 147 y 149 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, por lo que se convocan postores.

Se expide la presente convocatoria para su publicación por dos veces con intervalo de 7 días en La GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación, San Martín de las Pirámides, México, noviembre 19 de 1996 -Doy fe

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL C. TESORERO MUNICIPAL

C. ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ.-Rúbrica

5872.-25 noviembre y 4 diciembre

TESORERIA MUNICIPAL
 "H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, MEXICO
 CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las doce horas del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en la oficina que ocupa la Tesorería Municipal en la Planta Baja del Palacio Municipal sito en la Plaza Juárez s/n en San Martín de las Pirámides, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los Artículos 5º fracción IV, 138, 139, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y relativos del Código Fiscal Municipal del Estado de México, el bien inmueble embargado a "INMUEBLES PRODUCTIVOS, S. A. DE C.V.", por adeudo fiscal pendiente de pagar al Erario Municipal de San Martín de las Pirámides, Edo. de México, por la cantidad de \$ 21,242.36 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.) por concepto de Derechos por suministro de Agua potable e Impuesto Predial, conforme a los motivos y fundamentos de derechos expresados en el Acuerdo de Remate de fecha noviembre 18 de 1996, dictado por el C. Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Martín de las Pirámides, Estado de México, el inmueble objeto del remate es un terreno urbano, sin construcción ubicado en calle Rosendo Arnaiz s/n, en San Martín de las Pirámides, Estado de México, con una superficie total de 14,842.75 metros cuadrados y cuyas características, medidas y colindancias obran en los expedientes No. I.P./002/96 y D.A.P./002/96 contando con una cancha de fútbol, regulares condiciones el valor pericial asignado es la cantidad de \$ 530,035.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), es base para el remate del inmueble el valor pericial asignado al mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, esto en términos de los artículos 145, 147 y 149 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, por lo que se convocan postores.

Se expide la presente convocatoria para su publicación por dos veces con intervalo de 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación, San Martín de las Pirámides, México, noviembre 19 de 1996.-Doy fe

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
 EL C. TESORERO MUNICIPAL

C. ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ -Rúbrica

5872 -25 noviembre y 4 diciembre.

TESORERIA MUNICIPAL
 "H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, MEXICO
 CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las doce horas del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en la oficina que ocupa la Tesorería Municipal en la Planta Baja del Palacio Municipal, sito en la Plaza Juárez s/n en San Martín de las Pirámides, Edo. de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los Artículos 5º fracción IV, 138, 139, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y relativos del Código Fiscal Municipal del Estado de México, el bien inmueble embargado a "HOTELES QUINTA SOL, S.A. DE C.V.", por adeudo fiscal pendiente de pagar al Erario Municipal de San Martín de las Pirámides, Edo. de México, por la cantidad de \$ 21,454.93 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.), por concepto de Derechos por suministro de Agua potable e Impuesto Predial, conforme a los motivos y fundamentos de derechos expresados en el Acuerdo de Remate de fecha noviembre 18 de 1996, dictado por el C. Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Martín de las Pirámides, Estado de México, el inmueble objeto del remate es un terreno urbano, sin construcción ubicado en calle División del Norte s/n esquina con Barranquilla en San Martín de las Pirámides, Estado de México, con una superficie total de 14,927.00 metros cuadrados y cuyas características, medidas y colindancias obran en los expedientes No. I.P./003/96 y D.A.P./003/96; el valor pericial asignado es la cantidad de \$ 584,750.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), es base para el remate del inmueble el valor pericial asignado al mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, esto en términos de los artículos 145, 147 y 149 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, por lo que se convocan postores.

Se expide la presente convocatoria para su publicación por dos veces con intervalo de 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación, San Martín de las Pirámides, México, noviembre 19 de 1996.-Doy fe

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
 EL C. TESORERO MUNICIPAL

C. ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ.-Rúbrica

5872 -25 noviembre y 4 diciembre

TESORERIA MUNICIPAL
"H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, MEXICO
CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las doce horas del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal en la Planta Baja del Palacio Municipal sito en la Plaza Juárez sin en San Martín de las Pirámides, Edo. de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los Artículos 5º fracción IV, 138, 139, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y relativos del Código Fiscal Municipal del Estado de México, el bien inmueble embargado a "UNIDAD DEPORTIVA DE LOS DIOSSES, S.A. DE C.V.", por adeudo fiscal pendiente de pagar al Erario Municipal de San Martín de las Pirámides, Edo. de México, por la cantidad de \$ 994 306.47 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 47/100 M.N.) por concepto de Derechos por suministro de Agua potable e Impuesto Predial, conforme a los motivos y fundamentos de derecho expresados en el Acuerdo de Remate de fecha noviembre 18 de 1996, dictado por el C. Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Martín de las Pirámides, Estado de México, el inmueble objeto del remate es un terreno urbano, con construcción ubicado en calle Rosendo Arnaiz sin esquina con Barranquilla, en San Martín de las Pirámides, Estado de México, con una superficie total de 17 845.00 metros cuadrados y cuyas características, medidas y colindancias obran en los expedientes No. I.P./001/96 y D.A.P./001/96 contando con alberca, cancha de basquetbol, vestidores y oficinas regulares condiciones, el valor pericial asignado es la cantidad de \$ 866 921.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.) es base para el remate del inmueble el valor pericial asignado al mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, esto en términos de los artículos 145, 147 y 149 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, por lo que se convocan postores.

Se expide la presente convocatoria para su publicación por dos veces con intervalo de 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación, San Martín de las Pirámides, México, noviembre 19 de 1996 -Doy fe.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 EL C. TESORERO MUNICIPAL

C. ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ -Rúbrica

5872 -25 noviembre y 4 diciembre

SISTEMA DE TRANSPORTE TRONCAL
"S.T.T. NAUCALPAN EN LIQUIDACION"
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1996

ACTIVO	-0-	PASIVO	-0-
		PATRIMONIO	-0-
SUMA	-0-	SUMA	-0-

C. P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ -Rúbrica
 LIQUIDADOR

SISTEMA DE TRANSPORTE TRONCAL
"S.T.T. ECATEPEC EN LIQUIDACION"
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1996

ACTIVO	-0-	PASIVO	-0-
		PATRIMONIO	-0-
SUMA	-0-	SUMA	-0-

C. P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ -Rúbrica
 LIQUIDADOR

**SISTEMA DE TRANSPORTE TRONCAL
"S.T.T. TOLUCA EN LIQUIDACION"
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1996**

ACTIVO	-0-	PASIVO	-0-
		PATRIMONIO	-0-
SUMA	-0-	SUMA	-0-

C P ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ.-Rúbrica
LIQUIDADOR

**SISTEMA DE TRANSPORTE TRONCAL
"S.T.T. CUAUTILAN IZCALLI EN LIQUIDACION"
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1996**

ACTIVO	-0-	PASIVO	-0-
		PATRIMONIO	-0-
SUMA	-0-	SUMA	-0-

C P ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ.-Rúbrica.
LIQUIDADOR

**SISTEMA DE TRANSPORTE TRONCAL
"S.T.T. CHALCO EN LIQUIDACION"
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1996**

ACTIVO	-0-	PASIVO	-0-
		PATRIMONIO	-0-
SUMA	-0-	SUMA	-0-

C P ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ.-Rúbrica.
LIQUIDADOR

5869 -25 noviembre.

BRAVO ROPA PARA NIÑOS, S.A. DE C.V.

R.F.C. BRN 911031 1G8

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE JULIO DE 1996**

ACTIVO

IVA acreditable	12,383.00
Total activo	12,383.00

CAPITAL

Capital de aportación	5,000.00
Aportaciones al capital variable	168,346.00
Pérd. Ejercicios anteriores	159,235.00
Pérdida del Ejercicio	1,728.00
Total Capital	12,383.00

La parte que a cada accionista corresponde en el haber social sera en proporcion a su participacion en el Capital Social.

JAIME KAJOMOVITZ COHEN
LIQUIDADOR.
(RUBRICA)

1342-A1.-5. 15 y 25 noviembre